Quibdó; 14 de mayo de 2026

Señores
SENA REGIONAL CHOCÓ
Quibdó

Referencia: **Solicitud de Limitación a MIPYMES nacionales domiciliadas en Chocó SASI-CHC-CRNIB-0003-2026**

Cordial Saludo,

El suscrito **MIGUEL ALEJANDRO GUERRA CUJAR,** identificado con **C.C. 1.001.281.606 de Bogotá**, en condición de representante legal, de **CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL CITARA S.A.S,** con domicilio en Quibdó**,** de acuerdo con los estudios previos del proceso en referencia, declaro que reúno la condición de Mipymes de conformidad con las exigencias legales del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015 y solicito limitar el proceso de la referencia a **Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento del Chocó**.

Con el fin de que la entidad verifique la calidad de Mipyme Nacional y el domicilio de esta empresa, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 adjuntamos a la presente.

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del Chocó.
- Certificación expedida por contador público.
- Cedula del contador publico
- Tarjeta profesional del contador público
- Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

Atentamente;

MIGUEL ALEJANDRO GUERRA CUJAR
Representante Legal
CENTRO DEPORTIVO Y RECREACIONAL CITARÁ S.A.S.
NIT: 901.409.897-5
CONTACTO: 313 590 7339
EMAI: canchacitara@gmail.com